



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral No. 057 - 2012 - ENSABAP

Lima, 15 MAYO 2012

VISTO: Hoja de Envío N° 234 del 15 de mayo de 2012; Expediente N° 1599 del 15 de mayo de 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con fecha 24 de junio de 2010, la Asamblea General de la ENSABAP, ha elegido conforme a lo dispuesto en el Estatuto, al Sr. Luís Guillermo Cortés Carcelén, como Director General de la ENSABAP;

Que, mediante Expediente N° 1599 el Sr. Luís Gerardo Zapata Román, Secretario General de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, hace de conocimiento al Director General de la Institución haber sufrido un accidente por lo cual la Clínica Ricardo Palma le ha otorgado el descanso médico correspondiente a partir del 15 de mayo de 2012;

Que, en ese sentido, resulta necesario el desarrollo y operatividad de las funciones de la Secretaría General, por lo que corresponde realizar la encargatura de las funciones respectivas;

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento. El Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - OTORGAR a partir del 15 de mayo de 2012, licencia con goce de haberes por concepto de descanso médico al Sr. Luís Gerardo Zapata Román, Secretario General de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú según lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a partir del 15 de mayo de 2012 el puesto y funciones de la Secretaría General, al Sr. Alex Fernando Loayza Valdivia en tanto dure la ausencia del Titular por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Guillermo Cortés

LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
 Director General
 Escuela Nacional Superior Autónoma
 de Bellas Artes del Perú

